



DECRETO N° 570/25

13 de noviembre de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 559/25 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 06 de noviembre de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 20/25- segundo llamado- con el fin de contratar: 24 HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER PARTICULAR, con las siguientes características: de aprox 22 TN. sobre aruga con brazo de alcance de 6,40 MTS, capacidad de balde aproximadamente 1,3 MTS; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 240.785/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 25 del Expediente N° 240.785/25;

Que, cotizo una única firma: A) ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones quinientos sesenta mil con 00/100 (\$4.560.000,00), según planilla elaborada por la Oficina de Suministro;

Que, la jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 40 del Expediente N° 240.785/25, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 20/25- segundo llamado-, celebrado el día 13 de noviembre del 2025, recomendando adjudicar a la firma: ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, CUIT 33-71763079-9, con domicilio en calle Belgrano 958 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de cuatro millones quinientos sesenta mil con 00/100 (\$4.560.000,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 20/25- segundo llamado- y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 20/25-segundo llamado-, llevado a cabo el día 13 de noviembre del corriente año, conforme el Expediente N° ° 240.785/25- Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 20/25-segundo llamado-, a la firma ARENA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, CUIT 33-71763079-9, con domicilio en calle Belgrano 958 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de cuatro millones quinientos sesenta mil con 00/100 (\$4.560.000,00).

Art. 3º) Registrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.